



Resolución Ministerial

091-2001 MTC/15.09

Lima, 23 de febrero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 494-2000-MTC/15.09 de fecha 27 de diciembre de 2000, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el numeral 3.5 del artículo 3° de la Ley N° 27427, autoriza una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, aprobado por el Decreto Legislativo N° 909, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de Un Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1.782.768.780,00), de los cuales Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 187.191.768,00), corresponden al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el numeral 3.8 del artículo 3° de la Ley N° 27427, autoriza una operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, aprobado por Decreto Legislativo N° 909, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de Quinientos Seis Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 506.768.780,00), de los cuales Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 51.419.768,00), corresponden al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el numeral 3.9 del Artículo 3°, indica que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución el desagregado de la cadena programática habilitador y habilitado, a nivel de Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto, dentro de los tres (3) días de la vigencia de la presente Ley;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Presupuesto y Planificación y de conformidad a lo prescrito en las Leyes N° 27209 y 27427 y Directiva N° 001-2001-EF/76.01;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, que actúa como habilitador, autorizada por el numeral 3.5 del artículo 3º de la Ley N° 27427, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 187.191.768,00), de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

SECCION PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION 05 : ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 015 PREVISION

SUBPROGRAMA 0052 : PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y

JUBILADO

ACTIVIDAD 1.00347 OBLIGACIONES PREVISIONALES

5. GASTOS CORRIENTES

2. OBLIGACIONES PREVISIONALES

612.000,00

4. OTROS GASTOS CORRIENTES

18.000,00

FUNCION 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 1.00267 GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES

4. OTROS GASTOS CORRIENTES

23.000,00

SUB TOTAL

653.000,00

UNIDAD EJECUTORA 002 : AEREO

FUNCION 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 051 : TRANSPORTE AEREO

SUBPROGRAMA 0140 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO

AEREO

ACTIVIDAD 1.00461 : SEGURIDAD AEREA

5. GASTOS CORRIENTES

3. BIENES Y SERVICIOS

2.277.000,00



Handwritten signature





Resolución Ministerial

091-2001 MTC/15.09

SUBPROGRAMA 0141 : SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
ACTIVIDAD 1.00636 : SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO

5. GASTOS CORRIENTES
4. OTROS GASTOS CORRIENTES **3.000,00**
SUB TOTAL 2.280.000,00

UNIDAD EJECUTORA 004 : VIVIENDA Y CONSTRUCCION
FUNCION 17 : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA 048 : PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA 0130 : CONTROL DE LA CONTAMINACION
ACTIVIDAD 1.00160 : CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS **100.000,00**
4. OTROS GASTOS CORRIENTES **4.000,00**



PROGRAMA 057 : VIVIENDA
SUBPROGRAMA 0161 : EDIFICACIONES URBANAS
ACTIVIDAD 1.00261 : FORMULACION Y SIMPLIFICACION DE LAS NORMAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS **100.000,00**
4. OTROS GASTOS CORRIENTES **10.000,00**

PROGRAMA 058 : DESARROLLO URBANO
SUBPROGRAMA 0163 : PLANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD 1.00058 : ASESORAMIENTO, GESTION Y DESARROLLO URBANO

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS **100.000,00**
4. OTROS GASTOS CORRIENTES **1.773.342,00**
SUB TOTAL 2.067.342,00

UNIDAD EJECUTORA 005 : COMUNICACIONES
FUNCION 06 : COMUNICACIONES
PROGRAMA 016 : COMUNICACIONES POSTALES
SUBPROGRAMA 0053 : SERVICIOS POSTALES
ACTIVIDAD 1.00474 : SERVICIOS POSTALES

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS **42.000,00**
4. OTROS GASTOS CORRIENTES **2.500,00**



PROGRAMA 017 : TELECOMUNICACIONES
 SUBPROGRAMA 0055 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 ACTIVIDAD 1.00470 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 10.000,00
 4. OTROS GASTOS CORRIENTES 2.500,00
SUB TOTAL 12.500,00

UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
 FUNCION 16 : TRANSPORTE
 PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
 SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACION DE CARRETERAS
 ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACION DE CARRETERAS

5. GASTOS CORRIENTES
 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 3.068.618,00
 3. BIENES Y SERVICIOS 179.036.808,00
 4. OTROS GASTOS CORRIENTES 9.000,00
SUB TOTAL 182.114.426,00

RESUMEN DEL PLIEGO

5. GASTOS CORRIENTES 187.191.768,00
 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 3.068.618,00
 2. OBLIGACIONES PREVISIONALES 612.000,00
 3. BIENES Y SERVICIOS 181.665.808,00
 4. OTROS GASTOS CORRIENTES 1.845.342,00
TOTAL 187.191.768,00

ARTICULO 2°.- Aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, que actúa como habilitado, autorizada por el numeral 3.8 del artículo 3° de la Ley-N° 27427, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 Nuevos Soles (S/ 51.419.768,00), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00: RECURSOS ORDINARIOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO GENERAL
 PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION
 UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
 FUNCION 16 : TRANSPORTE
 PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
 SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS





- 5 -

Resolución Ministerial

091-2001 MTC/15.09

PROYECTO 2.00130 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

SUB TOTAL 9.243.171,00
9.243.171,00

UNIDAD EJECUTORA 008 : REHABILITACIÓN SECTOR
TRANSPORTES-BANCO MUNDIAL

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL 11.416.453,00
11.416.453,00

UNIDAD EJECUTORA 010 : CAMINOS RURALES
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0145 : CAMINOS RURALES
PROYECTO 2.00449 : REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMINOS RURALES

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

SUB TOTAL 24.000.000,00
24.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA 012 : PROGRAMA CORREDOR VIAL
INTEROCEANICO DEL SUR
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL 6.760.144,00
6.760.144,00

RESUMEN DEL PLIEGO

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL 51.419.768,00
51.419.768,00



ARTICULO 3º.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción instruirá a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Déjese sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s 015 y 066-2001-MTC/15.09, emitidas en base al Decreto Supremo N° 002-2001-EF, que fue derogado por la Ley N° 27427.

ARTICULO 5º.- Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión del Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción



PROYECTO : REHABILITACION DE CARRETERAS
SUBPROGRAMA : REHABILITACION DE CARRETERAS
PROGRAMA : REHABILITACION DE CARRETERAS
UNIDAD EJECUTORA : CAMINOS RURALES

SUB TOTAL 24 000 000.00

SUB TOTAL

UNIDAD EJECUTORA : INTEROCENICO DEL SUR
PROGRAMA : PROGRAMAS DE CARRETERAS
SUBPROGRAMA : REHABILITACION DE CARRETERAS
PROGRAMA : REHABILITACION DE CARRETERAS
UNIDAD EJECUTORA : CAMINOS RURALES

8 780 144.00

TOTAL

RESUMEN DEL PLIEGO

01 419 788.00

00 880 000.00

TOTAL

8 780 144.00